 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F003	
	REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	VERSIÓN	002

En cumplimiento de las directrices establecidas para dar inicio a los procesos de adquisición de bienes, obras y/o servicios en la Entidad (con excepción de los contratos directos por la causal de prestación de servicios), a continuación, se detalla la información del requerimiento:

a.	<p>Justificación de la necesidad que se pretende satisfacer con la contratación</p> <p>Atendiendo las responsabilidades de la Oficina de Comunicaciones y lo importancia que tiene para el gobierno local, se hace necesario desarrollar estrategias e iniciativas que permitan visibilizar la gestión de la Alcaldía de cara a los ciudadanos, por ello la Oficina de Comunicaciones continúa con la estrategia de mantener una adecuada comunicación desde el carácter institucional y gubernamental en función de las iniciativas que impulsa la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali, orientadas desde el Plan de Desarrollo Cali Unida por la Vida 2020 – 2023, sus dimensiones y los proyectos que se ejecutarán en el marco de este.</p> <p>En este escenario se ha identificado una necesidad puntual de prestar los servicios para la creación, difusión y divulgación de contenido en redes sociales para la promoción de campañas y gestiones de la alcaldía Distrital de Santiago de Cali orientadas por la oficina de comunicaciones, con el fin de implementar una adecuada y oportuna comunicación institucional. Las actividades a contratar serían con varios o un influencer y se dividirían así, y las actividades son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Publicar en las redes sociales tres (3) videos tipo reel, video publicación en Instagram, Facebook y TikTok, de 30 segundos en adelante, y tres (3) ráfagas de historias de 45 segundos cada una en Instagram y Facebook, según determine el influencer, hechos por los influenciadores en sus redes sociales para generar un impacto positivo en mensajes institucionales e información importante sobre los mismos, campaña promovida por la alcaldía de Santiago de Cali. Los contenidos hechos por los influenciadores serán de propiedad de la alcaldía de Santiago de Cali y podrán ser usados en cualquier campaña de la entidad. Los videos no podrán ser dados de baja de las redes sociales por lo menos en 3 meses después de publicados. Lo cual tiene el siguiente costo:
----	--



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN JURÍDICO
ADMINISTRATIVA
GESTIÓN CONTRACTUAL

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN
Y GESTIÓN
(MIPG)

MAJA01.04.01.P001.F003

REQUERIMIENTO PARA
ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS
Y/O SERVICIOS

VERSIÓN

002


INFLUENCERS	LINK INSTAGRAM CADA	CANTIDAD DE SEGUIDORES	Alcance de los últimos 10 post	Interacción de los últimos 10 post
MARCO LASSO	https://www.instagram.com	601.000	7.850.555 personas promedio	785.055 interacciones
MAIKER SMITH	https://www.instagram.com/maikersmith/?igshid=MzRIODBiNWFI	259.000	5.201.200 personas Promedio	520.120 interacciones
EL PRI DEL CENTRO	https://www.instagram.com	128.000	3.186.834 personas promedio	318.683 interacciones
total		988.000	16.238.589	1.623.858

INFLUENCERS	CANTIDAD VIDEOS	PRECIO UNITARIO	PRECIO FINAL
MARCO LASSO	3	\$3.000.000	\$9.000.000
MAIKER SMITH	3	\$3.000.000	\$9.000.000
EL PRI DEL CENTRO	3	\$3.000.000	\$9.000.000
TOTA	9		\$27.000.000


INFLUENCERS	CANTIDAD RAFAGAS 45	PRECIO	PRECIO FINAL
MARCO LASSO	3	\$900.000	\$2.700.000
MAIKER SMITH	3	\$900.000	\$2.700.000
EL PRI DEL CENTRO	3	\$850.000	\$2.550.000
TOTA	9		\$7.950.000

Por medio de este trabajo Podemos llegar a la audiencia caleña y otros lados de Colombia a través de la herramientas tecnologicas como las redes sociales con el apoyo de los influencers que nos ayudan a impulsar las campañas de cultura, tolerancia, dialogos etc.


1. El coordinador de Base Digital de la Oficina de Comunicaciones de la Alcaldía de Santiago de Cali indicará el tema para cada producto y es quien aprobará. Se recomienda primero coordinar la temática que se hará para cada producto. Duración de los videos: Hasta de 01 minuto (60 segundos) Orientación: verticales Calidad mínima del video: HD 30fps 1080 x 1920 –
2. El copy lo debe aprobar el coordinador de Base Digital. Este copy debe llevar los hashtag y etiquetas que indique el coordinador para cada micro-campaña. –
3. No se acepta contenido sexista, denigrante o que atente contra la vida, la honra, o dignidad de las personas o violencia contra los animales. –
4. No emplear marcas oficiales.
5. La duración de las historias será de 24 horas. Si el contenido para el influenciador es pertinente, lo puede dejar en sus Destacados.
6. En el feed de cada red social, la duración será por 8 días mínimo.
7. Los derechos patrimoniales, así como de uso del material audiovisual pertenecerán a la Alcaldía de Cali por tiempo indefinido.
8. En la difusión de información, nos acogeremos a lo establecido en las leyes colombianas, en especial el estatuto del consumidor.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F003	
	REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	VERSIÓN	002


	<p>9. En la difusión de información, nos acogemos a lo establecido en las leyes colombianas, en especial el estatuto del consumidor.</p> <p>Para la realización del objeto contractual se contempla la realización de actividades que se presentan a continuación, tendientes a la creación y difusión de la campaña en redes sociales.</p> <p>Este trabajo es una forma de llegar a la audiencia caleña a través de las redes sociales y de los influenciadores que nos apoyen en impulsar campañas de cultura, tolerancia, diálogo, civismo, amor por la ciudad y los principales valores que nos caracterizan.</p> <p>Alcance de la red:</p> <ul style="list-style-type: none"> • @marcolassoML- Instagram 601 mil seguidores, link https://www.instagram.com/marcolassoml/?hl=es Facebook 2 millones de seguidores, link, https://www.facebook.com/marcolassoml Tik tok 1.3 millones de seguidores link, https://www.tiktok.com/@marcolassom?_t=8VsOXEUXP9S&_r=1 • @maikersmith - Instagram 259 mil seguidores link, https://www.instagram.com/maikersmith/?igshid=MzRIODBiNWFIZA%3D%3D Facebook 1.1 millon seguidores link, https://www.facebook.com/NeideryMaik?mibextid=LQQJ4d Tik tok 414.7 mil seguidores link, https://www.tiktok.com/@maikersmith13 • @elpridelcentro – Instagram 128 mil seguidores link, https://www.instagram.com/elpridelcentro/?hl=es Facebook 22mil seguidores link, https://www.facebook.com/elpridelcentro Tik tok 126.9 mil seguidores links, https://www.facebook.com/elpridelcentro
b.	Objeto a contratar (con el correspondiente alcance si aplica)
	“Prestar los servicios para la creación, difusión y divulgación de contenido en redes sociales para la promoción de campañas y gestiones de la alcaldía Distrital de Santiago de Cali orientadas por la oficina de comunicaciones, con el fin de implementar una adecuada comunicación institucional de la gestión pública hacia la comunidad de Santiago de Cali de conformidad con el proyecto BP 26003011”.
c.	Descripción detallada del bien y/o servicio a adquirir con las especificaciones técnicas de acuerdo a la necesidad. Aportar ficha técnica si aplica.
	Ver justificación de la necesidad
d.	Número del ID de la adquisición en el PAA.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	MAJA01.04.01.P001.F003	
		VERSIÓN	002

	14354
e.	<p>Fecha en la que requiere satisfacer la necesidad, plazo y lugar de ejecución (tener en cuenta los tiempos de planeación, contratación y perfeccionamiento).</p> <p>En el mes de junio se incluyó la adquisición en el PAA se espera iniciar su contratación a través de un proceso de selección directa. El cual se espera iniciar ejecución del contrato en el mismo mes hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta que se agote el presupuesto.</p> <p>El lugar de ejecución del contrato será el Distrito de Santiago de Cali.</p>
f.	<p>Obligaciones específicas del contratista.</p> <p>Para la realización del objeto contractual se contempla la realización de actividades que se presentan a continuación, tendientes a la creación y difusión de la campaña en redes sociales.</p> <p>a) Conceptualización: El contratista a la suscripción del acta de inicio presentará ante el supervisor del contrato, una propuesta del concepto general de comunicación de las campañas o gestiones a difundir según lineamientos de la Oficina de Comunicaciones, los cuales serán el eje de todas las piezas comunicacionales a desarrollar. La estructuración del concepto creativo y la estrategia de comunicación de la campaña deben desarrollarse de acuerdo con las características técnicas y líneas conceptuales proporcionadas por la Oficina de Comunicaciones respondiendo a los ejes temáticos de interés.</p> <p>Los elementos resumen para aprobación de la propuesta son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Definición de la estrategia de comunicación para la transmisión del mensaje. - Definición de los mensajes claves y canales de comunicación. - Creación de propuesta visual, estética e identidad gráfica de la campaña según lineamientos de la Oficina de Comunicaciones. <p>b) Desarrollo de guiones y pre-producción: El contratista debe presentar para aprobación el cronograma de producción y entrega de videos, así como las estructura de guion para la cantidad de piezas según su oferta, las cuales se estructurarán en videos de hasta 30 segundos con soporte para redes sociales, los cuales deben enmarcarse en los ejes temáticos de las campañas a desarrollar o información a presentar por la Oficina de Comunicaciones.</p> <p>c) Producción: de videos de conformidad con su oferta en formato 1920x1080 de hasta 30 segundos cada uno con soporte para la difusión en diferentes redes sociales. La producción debe incluir todos los costos de alquiler de cámaras fotográficas y de video, set, iluminación, equipos de sonido, escenografía, ambientación, equipo técnico, logístico y humano, transporte, alimentación y en caso de ser necesario los demás costos que se asocien a la locación, sets, permisos</p>

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F003	
	REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	VERSIÓN	002

	<p>de grabación, consentimientos para uso de la imagen de quienes participen en sus videos, y todo lo demás que sea necesario para la correcta realización de las piezas solicitadas.</p> <p>d) Post-producción: Montaje y edición de los videos en el formato requerido, mezcla sonora y musicalización en los casos que sea necesario, soporte en los diferentes formatos requeridos para la publicación en redes sociales.</p> <p>e) Difusión y pauta en redes sociales: Entregar el listado de las campañas y difusión de información en redes junto al alcance mensual de las mismas. En los mensajes que se difundan el influenciador debe identificar plenamente al anunciante informándole a la audiencia sobre la existencia de la relación comercial de manera clara y suficiente con el objetivo principal de que el consumidor pueda identificar que corresponde a un anuncio pagado, para efectos de lo anterior se puede incluir el uso de etiquetas u otros recomendados por la Oficina de Comunicaciones.</p> <p>Todas las aplicaciones realizadas en el marco del contrato deben garantizar el uso de hashtags, etiquetas o menciones que la Oficina de Comunicaciones considere necesarias para la campaña.</p> <p>Informe ejecutivo final: Este informe deberá presentarse al finalizar todas las actividades descritas anteriormente y deberá incluir un apartado para cada etapa desarrollada, así como información de Analytics y Google Adwords de las campañas pautadas en las redes sociales, en otro apartado debe incluir el balance y alcance de las interacciones en cada una de sus creaciones y en otro apartado debe incluir las recomendaciones que crea conveniente para lograr en futuras contrataciones un mayor alcance. Este informe debe incluir un DVD con todo el material elaborado y usado en la ejecución contractual ya que se entiende que a través del contrato se realizó la correspondiente cesión de derechos de uso en el territorio nacional para el Distrito de Cali -Secretaría de Gobierno Oficina de Comunicaciones en las diferentes plataformas digitales y redes sociales.</p>
g.	<p>En caso de requerimientos financiados con recursos de inversión remitir Ficha EBI y cadena de valor.</p> <p>Adjunto ficha BP260030111020121 y cadena de valor</p>
h.	<p>Cuando el objeto del proceso de contratación requiera de su validación por parte de otro organismo, de acuerdo a sus funciones, se debe anexar el respectivo aval en la forma que lo establezca este organismo.</p> <p>No aplica.</p>
i.	<p>¿Esta adquisición corresponde a bienes de uso común?</p>

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F003	
	REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	VERSIÓN	002

Si _____ No <u>X</u>
Si son bienes o servicios de uso común adjuntar ficha técnica, si aplica.

Este documento es el insumo base para la estructuración del proceso de selección. No obstante, la información aquí contenida puede variar en virtud del estudio del sector que se desarrolle durante el proceso de planeación de la adquisición.

Atentamente,



LUZ MARINA CUÉLLAR SALAZAR
Jefe de Oficina de Comunicaciones
Secretaría de Gobierno

Proyectó: Luz Mary Herrera Salazar. Contratista
Revisó: Steven Alegrías Bolaños -Contratista